

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### AVALON ES, S. COOP. MAD.

Según Asamblea general universal y extraordinaria de la sociedad cooperativa «Avalon Es, S. Coop. Mad.», celebrada en el domicilio social, sito en la calle Los Nardos, local 3, de Fuenlabrada (Madrid), el día 5 de diciembre de 2000, con la asistencia de la totalidad de los socios, se adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Primero.—Disolución de la sociedad cooperativa.  
Segundo.—Nombramiento de Liquidador a don Luis Gabriel González Ochoa.

Fuenlabrada (Madrid), 16 de marzo de 2001.—El Liquidador de la sociedad cooperativa, Luis Gabriel González Ochoa.—13.591.

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

*Convocatoria Asamblea general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, en su sesión celebrada el día 22 de marzo de 2001, se convoca Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de esta caja, sito en calle del Carmen, 2, el próximo día 27 de abril de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día y lugar, a las diecisiete treinta horas, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Intervención del señor Presidente.  
Segundo.—Intervención del señor Director general.  
Tercero.—Informe de la Comisión de Control.  
Cuarto.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión e informe anual, así como de la aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 2000.  
Quinto.—Aprobación, si procede, de la gestión y administración del presupuesto de la obra benéfico-social, correspondiente al ejercicio de 2000.  
Sexto.—Aprobación, si procede, del plan de actuación de la caja, presupuestos para el ejercicio 2001 y presupuestos de la obra benéfico-social.  
Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda decidir la emisión y puesta en circulación de productos financieros.  
Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten.  
Noveno.—Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.  
Décimo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, números 2 y 3, de los Estatutos de la entidad, con quince días de antelación a la celebración de la Asamblea general, la documentación que se someterá a su aprobación quedará depositada, a disposición de los señores Consejeros generales, en la Secretaría General de la Caja, avenida Fernández Ladreda, 8, Segovia.

Segovia, 23 de marzo de 2001.—El Presidente, Atilano Soto Rábanos.—13.493.

### CENTRO DE ESTUDIOS FINANCIEROS

Se convoca el «Premio Estudios Financieros», con el fin de reconocer y estimular la labor creadora y de investigación en las modalidades de Tributación, Contabilidad y Administración de Empresas y Derecho del Trabajo y Seguridad Social (10.ª edición) y Recursos Humanos (6.ª edición) del año 2000, de carácter nacional.

Las bases por las que se rige la convocatoria se hallan a disposición de cualquier interesado en las oficinas del Centro de Estudios Financieros de Madrid, calle Ponzano, 15, teléfono 91 593 90 93; Barcelona, calle Gran de Gracia, 171, teléfono 93 415 09 88, y Valencia en la calle Alboraya, número 23, teléfono 96 361 41 99.

Madrid, 14 de marzo de 2001.—El Director del Centro de Estudios Financieros, Roque de las Heras Miguel.—13.617.

### FUNDACIÓN PARA LA GESTIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE (FUNGESMA)

*II. Edición del premio «FUNGESMA»*

El Patronato de FUNGESMA, en su reunión de fecha 27 de marzo de 2001, acordó incrementar la dotación del premio hasta 15.000.000 de pesetas.

El premio «FUNGESMA», ha sido instituido en el año 2000 por iniciativa de la Fundación para la Gestión y Protección del Medio Ambiente (FUNGESMA).

FUNGESMA es una Fundación sin ánimo de lucro, creada en 1995, para proteger nuestro patrimonio natural, divulgar los valores medioambientales en la sociedad, formar e informar a la opinión pública en materia de medio ambiente y prestar asesoramiento y servicio a empresas e instituciones cuyas actividades puedan afectar al medio natural.

El premio «FUNGESMA» pretende distinguir la trayectoria científica personal o institucional en defensa de la tierra y reconocer la inapreciable labor que, desde hace años, vienen realizando científicos e instituciones españolas para salvaguardar nuestro patrimonio.

Este premio, de carácter anual y de ámbito nacional, está dotado con 15 millones de pesetas y será entregado en el transcurso de un acto en el que también se quiere homenajear a la tierra.

Bases del concurso:

1. El científico o la institución premiada recibirá quince millones (15.000.000) de pesetas y una talla.
2. El premio es divisible.
3. Los candidatos podrán ser propuestos por empresas, fundaciones, universidades y asociaciones.
4. Podrán ser candidatos científicos e instituciones cuya labor profesional se desarrolle en España y residan en este país.

5. La propuesta de candidaturas se hará mediante un escrito, adjuntando un curriculum detallado de la trayectoria científica de la persona o de la institución recomendada, que deberá ser enviado a FUNGESMA, calle María Tubau, 5, bajo, 28050 Madrid, por fax al nº 91 358 90 86 o bien por correo electrónico a infofungesma.es.

6. El plazo de recepción de las candidaturas finalizará el 2 de abril de 2001.

7. El Jurado estará constituido por los miembros del Patronato de FUNGESMA. Su fallo se dará a conocer públicamente.

Madrid, 27 de marzo de 2001.—Juan Manuel Cabrejas, Director de la Fundación para la Gestión y Protección del Medio Ambiente (FUNGESMA).—14.307.

### REGS DE CATALUNYA Empresa pública de la Generalitat de Catalunya

*Resolución de «Regs de Catalunya, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalidad de Cataluña, por la que se hace pública la licitación de diversos contratos*

1. Entidad adjudicadora: «Regs de Catalunya, Sociedad Anónima», empresa pública de la Generalitat de Catalunya.

2. Objeto: La ejecución de los contratos que se especifican en el anexo y que pertenecen a los expedientes que se relacionan.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: El que se especifica en el anexo para cada uno de los expedientes que se relacionan.

5. Garantías: Se exigirá una garantía provisional equivalente al 2 por 100 del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información: El pliego de bases del concurso, el contrato tipo y el pliego de prescripciones técnicas particulares quedarán expuestos durante el plazo de presentación de las proposiciones, entre las nueve y las trece horas de los días laborables, en las oficinas de:

- a) Entidad: «Regs de Catalunya, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Avenida Josep Tarradellas, 20-30, 2.ª planta.
- c) Localidad y código postal: Barcelona, 08029.
- d) Teléfono: 93 405 31 13.
- e) Fax: 93 419 48 71.

7. Requisitos específicos del licitador:

- a) Se solicitarán los medios de acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica previstos en los artículos 16 y 19 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en los términos que figuran en el pliego de bases.